ACTA DEGLARA DESIERTO PROCESO

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOTACIÓN DE OFICINA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN No. CSO-LA/2020/421-001

El Alcalde Municipal de Rionegro, en ejercicio de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1510 de 2013, compilado por el decreto 1082 de 2015, Decreto 080 de 2021 por medio del cual se crea el comité de contratación y de compras del proyecto, el Decreto 109 de 2021 por medio del cual se adopta el documento orientador para la ejecución del contrato de subvención proyecto Alianza Oriente Sostenible en especial las otorgadas en el Acuerdo 01 de 2020,

CONSIDERANDO:

- 1. Que en el marco del proyecto Alianza Oriente Sostenible, el que se ejecuta bajo el contrato de subvención No. CSO-LA/2020/421-001, suscrito entre la administración municipal de Rionegro Antioquia, San Cugat de Cataluña, el Departamento Central de Paraguay y la Unión Europea, se requiere adelantar proceso de selección para la adquisición de equipos de dotación de oficina, el cual tiene por objeto: Adquisición de bienes para la dotación de la oficina del proyecto "Alianza para la sostenibilidad y la competitividad en el Oriente Antioqueño" durante la ejecución del contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001 con la Unión Europea" con un presupuesto de \$13.722.700.
- 2. Que de conformidad con el CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO, el mismo fue aperturado el 30 de septiembre de 2021 y publicado en la página web de la alcaldía de Rionegro en el link de convocatorias https://rionegro.gov.co/convocatorias/.
- Que en el cronograma del proceso se dio un término para radicar las propuestas entre el 6 y el 08 de octubre de 2021.
- **4.** Que para la fecha de cierre de la radicación de propuestas, había un sólo oferente, lo que llevó a prorrogar la convocatoria hasta el día 13 de octubre de 2021.
- **5.** Que se estableció como fecha para la evaluación preliminar los días 20 y 21 de octubre y se concedió el término para subsanar el día 22 de octubre de los corrientes.
- 6. Al proceso se presentó un sólo oferente LUISA FERNANDA RAMIREZ ZULUAGA, Dotaciones y suministros JYM, una vez realizado el informe de evaluación se dio















término para subsanar hasta el 225 de octubre de 2021, sin que la proponente allegará la documentación requerida y la aclaración de la propuesta económica, ni se presentaron observaciones al mismo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

SE RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección que tiene por objeto Adquisición de bienes para la dotación de la oficina del proyecto "Alianza para la sostenibilidad y la competitividad en el Oriente Antioqueño" durante la ejecución del contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001 con la Unión Europea" con un presupuesto de \$13.722.700, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO Publicar la presente resolución en la página web de la alcaldía de Rionegro en el link de convocatorias https://rionegro.gov.co/convocatorias/ y dar apertura nuevamente al proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE J Alcalde Municipal Rionegro

DANI ALEXÁNDER CASTAÑO CASTRO

Jefe de Oficina de Proyectos Especiales

GERMAN AUGUSTO GALLEGO
Director Proyecto AOS

